



Anexo 1: Evaluaciones Sumativas en Senior School

1. Calendario de evaluaciones

Se establecerá un calendario de evaluaciones sumativas para cada trimestre, con el fin de organizar las tareas de evaluación de manera efectiva. Este calendario permitirá a I@s estudiantes y profesor@s gestionar sus tiempos y recursos de manera adecuada, al conocer con anticipación los plazos y fechas de las evaluaciones correctamente distribuidas cada semana. Tal y como lo indica nuestro REP (Reglamento de Evaluación y Promoción ABS) dicho calendario será subido al comienzo de cada trimestre a SchoolNet indicando fecha, objetivo y contenido de la evaluación.

Será responsabilidad de cada estudiante y apoderado revisar el calendario de evaluación (agenda) en Schoolnet.

2. Ausencias y/o entregas tardías.

Asistir de manera regular a todas las evaluaciones calendarizadas es y se entiende **como deber del estudiante**, sin perjuicio de lo anterior la siguiente pauta tiene como fin establecer **normas para el correcto cumplimiento del calendario de evaluaciones.**

2.1 Ausencias a evaluaciones calendarizadas

- a) Es deber del apoderado **justificar toda inasistencia el mismo día que comienza la ausencia.** Solo los **padres o apoderados académicos** podrán realizar esta justificación. (RIE. Pág 32)
- b) Si la inasistencia es de media jornada hasta 2 días, **debe comunicar durante la ausencia, vía correo electrónico al Headteacher e inspector de ciclo** correspondiente, indicando la fecha de la inasistencia y el motivo que justifique la ausencia.
- c) **El apoderado y el estudiante recibirá correo institucional de IB Coordinator**, quien indicará la fecha y hora de la recalendarización que debe presentar el estudiante a rendir la prueba(s) autorizada (s). Existiendo la posibilidad que se realice el mismo día de su reintegración.
- d) La inasistencia por enfermedad y/o accidente que se **extiendan por 3 o más días, deberá ser informada y justificada por el apoderado presentando certificado médico durante los días de ausencia o el primer día de reingreso.** Solo así, de acuerdo a reglamento de evaluación se presentará el calendario de recalendarización correspondiente.



Importante: No será admisible el certificado médico emitido por el mismo apoderado del estudiante. (RIE. Pág 32).

Se solicitará al apoderado enviar el certificado médico al headteacher con copia a enfermería.

- e) La inasistencia por viajes **superior a cinco días** deberá ser informada al principal por el apoderado con dos semanas previas al viaje vía correo electrónico, con el fin de recalendarizar todas las actividades académicas de estudiante realizadas .
- f) La inasistencia del estudiante a un compromiso oficial previamente informado por el colegio es considerado una **falta grave** (Acto, ceremonia, torneo, competencia, Ensayo SIMCE, Ensayos PAES, toma de pruebas DÍA). Por ello, el apoderado y estudiante serán citados por el Principal respectivo para aplicar el RIE e informar las medidas adoptadas en el caso particular del estudiante en cuestión.
- g) Si el estudiante **no cumple con el calendario de recalendarización indicado en las situaciones antes descritas**, se utilizará el tiempo de sus clases regulares para rendir estas evaluaciones. Si se niega, se informará al apoderado por el principal de ciclo, quien deberá presentarse a la firma, aplicación y cumplimiento de reglamento interno.

2.2 De los atrasos o ingresos tardíos o retiros anticipados a evaluaciones y/o jornada.

- a) Cuando un alumno llega atrasado y tiene evaluación se integrará a la jornada **sin recibir tiempo extra** para asumir la evaluación con independencia del tiempo de atraso. Si el alumno no realiza una evaluación porque ésta ha finalizado al momento de su ingreso al colegio, **deberá rendir en el horario que haga ingreso.**
- b) El colegio **no permitirá** el retiro de estudiantes antes o durante una evaluación académica programada.
- c) **No se permitirá el ingreso del estudiante** en horario posterior a una evaluación académica.



3. Evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y/o permanentes.

Luego de la presentación del **certificado médico de NEE** según el protocolo indicado por nuestro colegio, se ha de determinar por nuestros profesionales a cargo y pertinente el nivel de apoyo que requiere el estudiante en cuestión. Dicho apoyo se brindará según los siguientes criterios.

	Consideraciones especiales	Evaluación diferenciada I	Evaluación diferencia II
Definición	Condiciones especiales para favorecer el desempeño del estudiante durante su evaluación.	Estrategias específicas para atender las necesidades educativas especiales.	Estrategias evaluativas específicas para atender las necesidades educativas especiales.
¿Quiénes?	<ul style="list-style-type: none">- Trastorno por Déficit Atencional (TDAH)- Condiciones médicas crónicas o agudas prolongadas (ej. artritis, diabetes)- Trastorno adaptativo por situaciones vitales- Alumnos extranjeros, con dificultad en manejo del idioma- Trastorno emocional (depresión trastornos ansiosos, TOC, entre otros)- Deportistas de alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none">- Trastorno del aprendizaje- Trastorno por déficit atencional asociado a trastorno del aprendizaje- Trastorno emocional asociado a trastorno del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">- Trastorno específico del aprendizaje (TEA)- Trastorno emocional asociado a trastorno específico de aprendizaje (TEA)- Dificultades cognitivas- Bipolaridad- Síndrome depresivo mayor
	→ Se mantienen objetivos y	→ Se mantienen objetivos y	→ Se mantienen objetivos y



Curriculum	<p>contenidos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">→ Todas las evaluaciones son accesibles a todos los alumnos.→ Se realizan distintos tipos de evaluaciones a todos los alumnos, de modo de favorecer la diversidad en la forma de evidenciar sus aprendizajes.	<p>contenidos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">→ Todas las evaluaciones son accesibles a todos los alumnos.→ Se realizan distintos tipos de evaluaciones a todos los alumnos, de modo de favorecer la diversidad en la forma de evidenciar sus aprendizajes.→ Se otorga posibilidad de realizar trabajos complementarios que muestren los aprendizajes de los alumnos, cuando se requiera.	<p>contenidos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">→ Todas las evaluaciones son accesibles a todos los alumnos.→ Se realizan distintos tipos de evaluaciones a todos los alumnos, de modo de favorecer la diversidad en la forma de evidenciar sus aprendizajes.→ Se otorga posibilidad de realizar trabajos complementarios que muestren los aprendizajes de los alumnos, cuando se requiera.→ En caso que sea necesario se realizarán adecuaciones significativas, considerando la eliminación de contenidos (priorizando los diagnósticos cognitivos)
Acciones	<ol style="list-style-type: none">1. Otorgar mayor tiempo durante la evaluación.2. Ajuste de calendario de evaluaciones si se requiere.3. Monitorear ubicación en la sala para facilitar la atención.4. Indicaciones del	<ol style="list-style-type: none">1. Otorgar mayor tiempo durante la evaluación.2. Ajuste de calendario de evaluaciones si se requiere.3. Monitorear ubicación en la sala para facilitar la atención.4. Permitir el uso de	<ol style="list-style-type: none">1. Otorgar mayor tiempo durante la evaluación.2. Ajuste de calendario de evaluaciones si se requiere.3. Monitorear ubicación en la sala para facilitar la atención.4. Permitir el uso de



	<p>profesional de la salud externo respecto a los temas indicados.</p>	<p>material de apoyo en caso de requerir (ej. diccionario, calculadora, etc.), cuando corresponda. 5. Realizar modificación de acceso a los instrumentos de evaluación (tamaño de la letra, espacios, parcelación de textos, incorporación de tablas, etc.) cuando se requiera. 6. Se entregan las instrucciones de acuerdo al estilo de aprendizaje del alumno(a). (sensorial, visual/auditivo, kinestésico) 7. Se comprueba que todos los ítems se encuentren realizados. 8. Se consideran otras modalidades de evaluación. (Cambio metodológico: oral, trabajo escrito, presentaciones).</p>	<p>material de apoyo en caso de requerir (ej. diccionario, calculadora, etc.), cuando corresponda. 5. Permitir el uso de computador en algunas evaluaciones escritas, en el caso en el caso de requerir por dificultad en la expresión escrita. 6. Realizar modificación de acceso a los instrumentos de evaluación (tamaño de la letra, espacios, parcelación de textos, incorporación de tablas, etc.) cuando se requiera. 7. Otorgar oportunidad de evaluaciones complementarias cuando se requiera, tales como guías, trabajos, interrogaciones orales, etc., que den cuenta de los aprendizajes de los alumnos. 8. Eliminación de objetivos y/o contenidos en caso necesario (previo análisis, priorizando psicometría actualizada)</p>
--	--	---	--